

en todo la verdad i la justicia, i la verdad i la justicia sufren, pero jamás sucumben.

Considerado el periodismo católico por su aspecto constitucional, o mejor dicho, providencial, es para los católicos un derecho incontestable, como para todo individuo; es para la Iglesia un derecho incondicional también, como para toda persona, o individuo moral. Estamos en nuestro derecho, i usamos de él en la sociedad civil; pero también estamos en nuestro derecho en la Iglesia, i usamos de él en la sociedad religiosa; i es mucho más importante explicarnos, esplotando la cuestión bajo su segundo aspecto.

EL PERIODISMO CATÓLICO EN LA IGLESIA.

Confesamos desde luego que son graves i estensas las obligaciones de un periodista religioso; pero hijos consagrados al servicio de la Iglesia, hemos meditado nuestra posición en ella, i vamos a dar desde el principio como el símbolo de nuestra profesión periodística, para que nuestros hermanos los católicos sepan, que no levantaremos cátedra contra cátedra, i que usando de la amplia libertad cuyos derechos nos reconoce i garantiza la constitución, no saldremos un punto de la línea que nos traza la regla católica. Pero antes de decir lo que es la posición del periodismo en la Iglesia, digamos lo que no es, que así nos explicaremos con mayor claridad.

Los derechos del periodismo son reconocidos por la constitución, i sus deberes se definen en ella i en las leyes; pero ni la constitución ni las leyes modifican en nada el valor moral de las relaciones que pueden existir entre la manifestación del pensamiento en escritos periódicos i los intereses de la Iglesia de Dios. Es de la más alta importancia la demostración preliminar de esta verdad.

La nación granadina al dictar la constitución que nos rige, no ha podido reglar en ella, sino lo que es del dominio de la sociedad civil, pues que solo puede disponerse de lo que se posee. Este principio es muy evidente para que nos detengamos en probarlo.

Pero todo católico sabe o debe saber, que la Iglesia de Dios no pertenece a las potestades de la tierra; i esta es la verdadera i genuina significación de estas palabras de Jesucristo, de las cuales se ha abusado muy frecuentemente en un sentido del todo contrario: *Regnum meum non est de hoc mundo*. La constitución no ha podido por tanto disponer de nada en la Iglesia, ni ha dado a ninguno derecho alguno nuevo sobre las cosas religiosas.

Aunque la constitución haya proclamado la libertad de conciencia, la libertad de cultos, como la libertad de la prensa, no ha hecho en esto otra cosa que declarar, que el poder civil, cuyo código supremo es ella, no tendría derecho para injerirse en la conducta de los individuos sobre estas materias; pero ni ha pretendido, ni podido pretender, eximir las conciencias de las leyes divinas que existen en materia de religión. Propiamente hablando, lo que ha hecho es colocar al gobierno fuera de estas cuestiones; declararlo del todo incompetente para injerirse jamás en ellas; salva la protección al ejercicio de la religión católica.

Luego las libertades constitucionales civilmente establecidas no se entienden de ninguna manera al fuero de la conciencia, a las cosas de la Iglesia. Ellas autorizan a contrapesar los actos de los poderes civiles; pero no las decisiones de la Iglesia. Verdad es que conforme á los principios proclamados en la constitución, i al código penal, los que delinquieren en la fe nada tienen ya que temer de las leyes puramente humanas; pero no por eso dejan de ser justiciables en el tribunal de Dios, i de incurrir en las penas espirituales.

El gobierno material de la Iglesia ha permitido siempre a los fieles dirigirse, aun públicamente en casos de necesidad, la expresión de sus deseos i de sus reclamaciones; i hoy se lo permite también, con tal que lo hagan con respeto i prudencia; pero la constitución civil que nos rige, no toca en nada esta conce-

sión primitiva i constante de la Iglesia, ni la aumenta, ni la disminuye en nada.

La emancipación política o social no entraña ninguna emancipación religiosa respecto de la Iglesia. Aunque nuestros dogmas no obliguen al ciudadano, en cuanto ciudadano, no dejan de ser para el católico verdades sagradas, ciertas, inmutables; aunque el protestante, por ejemplo, pueda obtener los cargos del Estado, del mismo modo que el católico, no es ménos cierto que ninguno puede llegar al cielo, sino perteneciendo a la única verdadera Iglesia: en fin, aunque los jefes de la Iglesia de Jesucristo en la Nueva Granada sean, como ciudadanos, iguales a los demás granadinos delante la ley, todo fiel está obligado bajo pena de pecado grave, a reconocer i venerar siempre en los pastores de la Iglesia la autoridad divina que tienen i ejercen; porque les fué dicho para toda la duración de los siglos: "El que os escucha, me escucha a mí, i el que os desprecia, me desprecia a mí;" i la palabra de Dios permanece siempre la misma a pesar de las revoluciones humanas. *Verbum Domini manet in aeternum*.

No deberá concluirse de lo que acabamos de exponer, que el periodismo no tenga ningún derecho de intervención en lo que toca a los intereses de la Iglesia. Lo que debe concluirse es que este derecho, si existe, no es el mismo que tiene en los negocios del Estado: que este derecho es el mismo bajo una monarquía absoluta, como lo prueban el *Journal de Trevoux* en el siglo pasado, i los que en él i en este han salido en Austria, que bajo un régimen constitucional: que por consiguiente, la constitución nada ha añadido, ni quitado, sino que reconoce un derecho inalienable; i que es dejarse llevar de sueños inútiles, pensar que la Iglesia universal, la santa Iglesia de Dios, va a refundirse i regenerarse en el mundo, como se varían i reforman las instituciones humanas.

¿Qué es el periodismo en la Iglesia? ¿Qué es, lo que la Iglesia ve en el periodismo? Una sola cosa: una cierta forma dada a las manifestaciones del pensamiento humano. ¿I ha condenado alguna vez la Iglesia la forma de que se sirve el ingenio del hombre para manifestar su pensamiento? Nunca, jamás. La Iglesia condena siempre todo pensamiento contrario a las enseñanzas divinas; pero cuando el pensamiento es ortodoxo, la Iglesia no se inquieta por la forma en que esté producido: aprueba, apoya, bendice la difusión de la verdad en todos los idiomas, hasta en los más salvajes; bajo los símbolos más vulgares, i por todos los medios, aun los más contrarios a la sabiduría según el mundo, con tal que por lo demás nada encierren contrario ni a la moral, ni a la verdadera sabiduría según Cristo.

Establezcamos ya la cuestión según los principios que hemos fijado. ¿Qué es un periódico a los ojos de la fe, como a los de la simple razón? Es un escrito público que no difiere de las otras obras, sino en que, en vez de presentar volúmenes a los lectores, se les presenta hojas periódicas. ¿Mas qué es lo que puede haber de reprehensible en la aparición más o ménos frecuente de los periódicos? Un escritor distinguido de la Iglesia de Francia ha dicho: "que debe estar muy enfermo un siglo cuando no puede tomar el alimento sino fraccionado; i aun desmenuzado; pero cuando el estado de un enfermo exige que se le alimente por ligeras porciones; ¿quién hablará culpable el conformarse a esta necesidad."

La Iglesia, pues, que dirige sus miradas al fondo de las cosas, juzga un periódico ante todo por las doctrinas que profesa i defiende; si ellas son buenas, las aprueba; si son malas, las condena del mismo modo que cualquiera otro escrito.

Ahora, para saber si el periodismo puede intervenir en los negocios de la Iglesia, es preciso i basta examinar hasta donde permite la Iglesia a los que redactan periódicos religiosos, componer i publicar, bajo cualquier otra forma, escritos sobre los mismos

lib. 1.º
cap. 1.º
de 3.
lib. 2.º
de 1.º
de 2.º
de 3.º

asuntos de que tratan en los periódicos. A esto está reducida toda la cuestión.

Pero para precíbarla más, observaremos que los redactores de periódicos religiosos, son por lo comun legos, y que los mismos eclesiásticos que toman parte en este trabajo, no haciéndolo casi nunca en virtud de su carácter sagrado; y no habiendo recibido para ello misión especial de la Iglesia, son bajo esta relación como los escritores puramente seculares; de donde se sigue que la cuestión viene a formularse en estos términos: «Los escritores legos tienen en general, y especialmente en las actuales circunstancias, derecho de intervenir en las cuestiones relativas a los negocios de la Iglesia?» Con tanta mayor franqueza formulamos así la cuestión, cuanto que nos hallamos asociados eclesiásticos y legos en la redacción de «EL CATOLICISMO.»

Reconocemos y profesamos en primer lugar, que la Iglesia está fundada sobre el sacerdocio; que principalmente está basada sobre el fundamento de los Apóstoles, y más principalmente sobre la única piedra angular visible de la cual dijo Jesucristo: *Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.*

Reconocemos y profesamos, en segundo lugar, que hai en la Iglesia por derecho divino una parte docente, o que enseña, y otra oyente, o que es enseñada; que hai doctores y pastores enviados para la predicación de la verdad y la dirección de los fieles; que la Iglesia es un verdadero cuerpo compuesto de miembros destinados a funciones especiales y diversas; y que en este cuerpo, divinamente constituido, se introduciría la perturbación, si sus miembros cambiasen respectivamente de lugar ó de empleo, lo cual sería, como dice S. Pablo, el colmo de la locura, *si todas quisiesen ser ojos.* Concluimos que el reinado del laicismo enseñante es absolutamente inadmisibile en la Iglesia.

En él tiene el protestantismo su principio de separación de la unidad. Rompiendo los lazos de la jerarquía sagrada; rechazando la divinidad del sacerdocio cristiano, ha caído; ha descendido hasta el nivel de las instituciones humanas más vulgares; pues hace depender el derecho de anunciar la palabra divina; y de distribuir los misterios más tremendos, no de la tradición de un poder sobrenatural, sino del capricho de las elecciones populares, o de la arbitraria elección de los príncipes, sin que ninguna consagración religiosa venga a agregar la efusión de las gracias de lo alto.

Nos parece, por tanto, esencial, necesario y aun premioso, sondear esta cuestión especial, y analizarla toda entera, para discernir con exactitud lo que en los negocios de la Iglesia tenga de utilidad y deseable el concurso de los legos, en razón de las circunstancias del siglo; y determinar lo que habria de reprehensible y aun de peligroso, pasando de ciertos límites.

Felizmente para la decisión de este punto tenemos el voto de uno de los más sabios obispos de la Francia, cuya alta reputación le ha hecho respetable en las asambleas constituyente y legislativa; y este juicio es dirigido a un personaje no menos respetable por su saber y elocuencia, que por su ortodoxia. Transcribimos este precioso documento, adoptando su doctrina enteramente para dar la muestra, y terminar este artículo.

Carta del Monseñor Pedro Luis Parisis obispo de Langres al Conde de Montalembert; sobre la parte que deben tomar al presente los legos en las cuestiones relativas a las libertades de la Iglesia.

Langres, 11 de noviembre de 1811.

Sr. CONDE:

Me preguntáis que parte pueden y deben tomar los legos, que están por la religión y la libertad, en las grandes luchas que se preparan y que ya están consumándose con motivo de la libertad de ense-

Para responder como conviene a esta doble cuestión, es necesario antes de todo, distinguir en la Iglesia el derecho de enseñanza, de la profesión y de la práctica de las verdades enseñadas.

Ciertamente, en tanto que un punto de dogma, de moral ó de disciplina no es defendido por la Iglesia docente, el deber de los legos puede limitarse a orar por la conservación de la paz y el triunfo de la verdad. Hasta aquí su intervención, sin ser nunca inoportuna, debe a lo menos ser siempre tímida; de otro modo, propinchiándose anticipadamente sobre cuestiones todavía indecisas, serían para la buena causa, y de escudado para los verdaderos fieles.

Pero cuando la Iglesia ha hablado, o si se trata de disciplina, cuando los obispos de un gran reino se han pronunciado unánimemente; trazado una vez el camino de la verdad y el deber a todos, debe cada uno no solo seguirlo, sino dirigir a los demás según el grado de influencia que entra en su parte de obligaciones sociales. El padre debe guiar por este camino a sus hijos, el superior a los que le estén subordinados; y todos aquellos que tengan alguna preponderancia, principalmente por sus luces y sus talentos, pueden siempre, y deben frecuentemente usar de ella para encaminar a los pueblos.

Una vez establecidos estos incontestables principios, no voy ya, Sr. Conde, que exista la menor dificultad sobre lo que hace el objeto de vuestra consulta. Si me la hubieseis dirigido quince años ha cuando me enviasteis de la Isla de Alderney vuestro elocuente manifiesto sobre el *Deber de los católicos en la cuestión de la libertad de enseñanza*; aplaudiendo totalmente sin reserva al celo de vuestra fe; sabiendo muy bien por mi parte, que aun en ese tiempo caminabais en pos del Episcopado, mi respuesta hubiera sido entonces: menos irrecusable porque manteniéndose hasta allí casi todas las declaraciones de todos los obispos en el secreto de las correspondencias confidentiales, parecería que tomabais sobre ellos una especie de iniciativa.

Pero hoy, que por confesión de nuestros más ardientes adversarios, los ochenta obispos de Francia se han pronunciado altamente contra el monopolio universitario; hoy, que para daros como una superabundante seguridad, la Providencia ha permitido la adhesión unánime en todo el clero secundario a las declaraciones solemnes de sus jefes; ¿yo me pregunto ¿qué podrá impedir a los legos obrar y hablar en el mismo sentido?

Se os dice que no tenéis misión; no, no tenéis, sin duda, misión para sentaros en un concilio, ni para tomar parte directa en el juicio doctrinal de la Iglesia dispersa; no puede haber duda sobre esto; y el simple fiel, cualquiera que sea su ciencia y su juicio, no debe ser en la Iglesia de Dios sino un humilde discípulo.

Pero si no tenéis la misión de los apóstoles, ¿tenéis la de todos los cristianos, que todos deben según la medida de las gracias que han recibido, trabajar en la extensión del reino de Dios, en la edificación de sus hermanos, en la defensa del tesoro de la fe? Nos lo enseña San Pablo cuando dice, que entre los mismos fieles, cada uno recibe la comunión del Espíritu Santo para la utilidad de todos. (I. Cor. XII. 7.)

¿No tenéis misión? ¿Pero cuando al principio del segundo siglo, S. Justino, lego y filósofo platónico, abrió la carrera de los Padres apologetas, y por un sabio tratado, obtuvo de este modo del emperador Antonino un edicto que suspendía las persecuciones; ¿no contestaron acaso los obispos el derecho de consagrar sus talentos a la defensa en la Iglesia? ¿Cuándo Atenágoras dirigió su *Apologeta del cristianismo*, Marco Aurelio y a su hijo Commodus, cuando Clemente de Alejandría publicó su *Exhortación a la paz*; ¿no dio sus sabias *Stramalus*; cuando Arnobio escribió su *simple entencimiento*; ¿no publicó su *Libro contra los gentiles*? ¿Hubo alguno que se opusiera a sus esfuerzos que no tenían misión? ¿Quer-

348

371

Segun la bella expresion de Tertuliano, en los grandes peligros públicos todo ciudadano no es soldado? *In reos majestatis et publicos hostes omnis homo miles est.* (Apolog. ad gentes cap. 2). ¿Todo fiel no tiene la mision de combatir, por su parte i segun sus medios, a los enemigos de Dios?

Nuestra historia moderna tambien va conforme sobre este punto con la de los primeros siglos. Cuando en nuestros dias los de Maistre, los Bonald, los Chateaubriand han establecido tan magnificamente el reino del cristianismo sobre la politica, sobre la filosofia, sobre las ciencias, sobre las letras i las artes, ¿su posicion toda secular en la Iglesia ha quitado nada al mérito de sus escritos? o mas bien no ha aumentado el reconocimiento de todos los católicos?

Verdad es que haciendo los legos ordinariamente un estudio ménos especial i ménos completo de la ciencia de Dios, i hallándose mas expuestos que nosotros a la influencia de las ideas mundanas, que tienen siempre a la alteracion de las verdades divinas, necesitan tambien mayor circunspeccion; pero este peligro que aumenta sus deberes, no disminuye sus derechos. Bendiciendo la Iglesia sus esfuerzos, se reserva siempre juzgar sus trabajos, i señalar, cuando es necesario, la liga que pueda hallarse mezclada al oro puro en sus escritos. La Iglesia conserva respetuosamente en sus bibliotecas, con los escritos de los Santos Padres, las *Instituciones divinas* del lego Lactancio, sintiendo no hallar siempre en ellas un lenguaje teológico esento de toda tacha; con el mismo cuidado conserva el erudito *Discurso contra los gentiles*, del lego Taciano, reprobando los insensatos errores del jefe de los Eneeritas. Esto mismo hace respecto de los Tacianos i los Lactancios de nuestros dias. Donde quiera que la prensa es libre, les deja escribir bajo su responsabilidad, salvo siempre el juzgar después estos escritos. Por lo demas, los sacerdotes se encuentran sobre este punto en la misma condicion que los legos; i así es que los herejes no han sido todos simples seculares. No hai, pues, necesidad de una mision especial para tener el derecho de escribir, o de obrar en favor de la religion, sobretudo, cuando ella está en peligro; basta conocer bien la santa causa que se debe defender. Pueden por tanto, bajo esta condicion, hacer hoy los legos lo que siempre han hecho.

¿Al presente la intervencion lega es útil, es necesaria a la Iglesia de Francia, en los debates en que nos hallamos comprometidos tal vez por largo tiempo?

Si se hablase de una necesidad rigurosa, nuestra respuesta sería evidentemente negativa: la Iglesia es la obra de Dios, i es manifiesto que Dios no tiene necesidad de los hombres para hacer su obra. Con todo, salvo los casos de milagro, que no entran en el orden de los sucesos providenciales, sino como brillantes excepciones, es seguro que Dios se sirve de las causas segundas para llegar a sus fines; pero, en la vía ordinaria por donde la Iglesia es conducida, no vacilamos en decir que la intervencion de los legos creyentes i fieles le es hoy necesaria en Francia. ¿I se puede dudar de ello, pensando en que, humanamente hablando, todos sus intereses se tratan, todos sus destinos son considerados i se preparan precisamente en reuniones en que el clero no tiene asientos, en una esfera hasta donde sus reclamaciones apenas penetran i penetran en vano. (1)

En efecto, Sr. Conde, no habreis dejado de observar que no se ocupan ya hoy en discutir sobre nuestros dogmas, ni aun en pleitear regularmente contra nuestros derechos: se trabaja por enseñorarse sobre nosotros por la fuerza, en arrebatarnos de hecho la libertad de conciencia, i a despécho de todas las leyes divinas i humanas, en someter administrativamente la Iglesia al Estado. Para dar a esta espantosa operacion una apariencia de legalidad,

se querría que la nacion misma, por el voto de sus representantes, se arrojase de este modo en la mas fatal i deshonrosa esclavitud. Pero para determinar a la Francia a este suicidio moral, no se tiene mas que un medio, i es el de ponerla en delirio, exaltando hasta el extremo sus pasiones desordenadas. Esto es lo que se ha pretendido con esfuerzo, especialmente de un año a esta parte. Todas las calumnias han sido activamente puestas en circulacion contra la Iglesia; todas las diatribas revolucionarias contra el fantasma de la dominacion clerical han sido vomitadas, especialmente por la prensa periódica, con mas amargura i furor que nunca. ¿Pero dónde van a cojer sus frutos estas elegias i monstruosas pasiones? ¿Dónde van a reunirse en resultados prácticos en apoyo de la conspiracion contra todas las libertades religiosas? ¿No es en las asambleas deliberantes, con las cuales se organiza hoy en todos grados, el movimiento social: en los consejos municipales, en los consejos de departamento, en las operaciones electorales, en las administraciones i en las cámaras? ¿No es allí que se proponen medidas, que se conciben proyectos, que se forman planes para arrebatar toda especie de accion al clero, llegando hasta presentarlo como el enemigo de las libertades públicas, en el momento mismo que él pide la libertad para todos? ¿I no es precisamente en estas asambleas tan poderosas, que el clero ni está presente, ni representado, i que legalmente no puede serlo? (2)

¿Quién, pues, lo defenderá en ella sino los legos? ¿Quién protegerá allí la religion i la libertad, atacadas, amenazadas, i ya tan profundamense heridas, si los legos creyentes no obran segun los principios de su fé i las inspiraciones de su conciencia?

Se os ha representado Sr. Conde que los católicos no son en esas asambleas sino la minoría, i que las minorías permanecen de hecho impotentes. Mil respuestas hai que dar a esta especiosa objecion.

1.º Si los apóstoles hubiesen dado algun valor a semejante consideracion, jamas habrian emprendido la conquista del mundo, se habrian quedado en Jerusalem, i nosotros seriamos todavia idolatras.

2.º No es a los hombres acostumbrados a los jiros parlamentarios, a quienes sea necesario decir, que las minorías perseverantes pueden llegar a ser mayorías victoriosas.

3.º Una minoría que tiene principios invariables i completos, es siempre mas fuerte, en el fondo, que una mayoría que flota sin regla a voluntad de circunstancias i de intereses contradictorios.

4.º Si una minoría como esta no triunfa siempre inmediatamente, ella deposita en el seno de la asamblea, por sus legítimas i firmes protestas, los jermenes de un triunfo futuro i seguro. Ella combate las prevenciones injustas, i proclama verdades que producirán ciertamente sus frutos en el tiempo oportuno.

5.º Esperando el dia de este triunfo completo, impide con solo esto grandes males. La sola presencia de un hombre conciencioso i franco en el seno de una asamblea deliberante; el temor de que no salga de sus labios una severa reprobacion bastan muy frecuentemente para contener o prevenir proposiciones insensatas i desbarros deplorables.

Por el contrario, lo que redobla la audacia de los malos, es el silencio i la timidez de los hombres de bien: lo que hace que la fermentacion de las pasiones irreligiosas acabe por corromper toda la masa en estas importantes reuniones, es que aquellos mismos que tienen fé, los mismos que por su propio deber la practican, no tienen el valor de oponer abiertamente al mal la pureza de sus doctrinas. Jamas fué tal vez mas palpable que ahora esta triste verdad, ni tampoco fué nunca mas atrevido el mal que ahora, gracias a esta prudencia humana.

(1) *Hoy el clero francés participa de los derechos que aquí se expresan, i de que no gozó bajo la monarquía de Luis Felipe.*

(2) *Hoy puede serlo, i lo es. El mismo obispo que esto escribia, es ahora diputado a la Asamblea.*

Pero, todas las veces que un lego se espondría a facilitar los progresos del mal por su silencio, o su inacción, no tiene solamente derecho de hablar, sino un deber sagrado: callando, podría llegar a ser prevaricador, i aun cómplice; i cuando se trata de la ruina de la religión en un gran reino, esta complicidad es terrible, a los ojos de los mismos hombres, i mucho mas delante de Dios.

Proseguid, pues, señor Conde, en el camino que habeis emprendido tan valerosamente; sed siempre fiel a la pureza de los principios, en cuya defensa habeis ya combatido tan brillantemente; asociad algunos hombres capaces de comprenderos, i dignos de seguir os; sed juntamente el centro i el alma de la acción católica en toda la Francia; concordad la obediencia debida a las leyes humanas que prohiben las asociaciones; con la lei divina, que nos ordena ser hijos de una misma familia i miembros de un mismo cuerpo. No os dejéis intimidar por las resistencias; ni seducir por concesiones a medias; ni desalentar por los reveses. Acaso no os vendrán de parte de vuestros adversarios naturales las mas duras pruebas: recordad entónces que San Pablo tuvo que sufrirlas de sus compatriotas i de sus falsos hermanos: *periculis ex genere... periculis in falsis fratribus* (II Cor. XI 26). Pero llegará el día de la justicia, aun desde este mundo, i entónces la vergüenza será para los ciegos i laxos; la gloria i la recompensa para los hombres de valor i de fé.

«Aceptad, señor Conde, la seguridad de mi respetuosa adhesión.»

P. L. OBISPO DE LANGRES.

ROMA.

Uno de los primeros cuidados del Jeneral Oudinot, luego que tomó a Roma, fué la de enviar al Soberano Pontífice las llaves de la ciudad con la plausible noticia del restablecimiento de la paz. Fué confiada esta misión al coronel Niel, Jefe de Estado mayor jeneral de la division Vaillant, uno de los oficiales mas distinguidos del ejército. Embarcóse en el Tiber, i llegó pronto a Gaeta, donde fué recibido al instante por su Santidad. Profundas fueron la satisfacción i la alegría del Santo Padre, que las expresó con lágrimas; pues recibia la buena nueva de la victoria del orden; la de la libertad de un pueblo tan amado i que habia sido oprimido largo tiempo. Con paternal interes escuchaba el Santo Padre los sufrimientos del ejército frances, i la relación detallada de los penosos trabajos prolongados con el único objeto de ahorrar a Roma ruina i desastres. Llenó de emoción contestó al fin al coronel en estos terminos:

«Coronel: frecuentemente he manifestado, i me considero feliz en poder repetirlo hoy despues de un tan grande servicio; que siempre he confiado en la Francia. Nada me habia prometido la Francia; pero yo sentia que en el momento oportuno ella daría a la Iglesia sus tesoros, su sangre, i lo que es mas difícil tal vez para sus hijos, reprimir su valor, por una paciencia perseverante, a la cual debo que se haya conservado intacta mi ciudad de Roma, esc tesoro del mundo, esa ciudad tan amada i tan probada, ácia la cual, en mi destierro, han tornado constantemente mi corazón i mis afectos llenos de agonía. Decid al Jeneral en jefe, a los demás jenerales, i a todos sus oficiales, i a cualquier soldado, que mi reconocimiento no tiene límites. Mis oraciones por la prosperidad de vuestra patria serán mas fervientes: en cuanto a mi amor por los franceses (agregó el Papa con dulce sonrisa) sería mas vivo, si pudiese serlo mas. I seré muy feliz, si pudiese daros, a vos particularmente, una prueba de mi estimación.»

El Coronel respondió que sus deseos quedarian colmados, si su Santidad se dignaba concederle para él i para su mujer un piadoso recuerdo.

«He aquí, dijo al instante el Papa presentando al Coronel un magnífico rosario, para vuestra esposa, i para el valiente soldado, esto, agregó el Papa, des-

rando al Coronel con la cruz de comendador del Orden de San Gregorio.»

La conversacion duró dos horas, i el Coronel regresó llevando la carta autógrafa del Papa para el Jeneral Oudinot, que copiamos.

«Señor Jeneral—El valor bien acreditado de las armas francesas, sostenido por la justicia de la causa que ellas defendian, ha recojido el fruto debido a tales armas—la victoria. Aceptad, Sr. Jeneral, mis felicitaciones por la parte principal que se os debe en este suceso; felicitaciones, no por la sangre derramada que mi corazón se horrorisa, sino por el triunfo del orden sobre la anarquía, por la libertad restituida a las personas honradas i cristianas, para quienes no será ya un delito gozar los bienes que Dios les ha concedido, i adorarle con la pompa religiosa del culto sin correr el peligro de perder la vida o la libertad.

Confío en la protección divina para las graves dificultades que ahora deberé encontrar. Creo que será inútil al ejército frances conocer la historia de los acontecimientos que se han sucedido en mi pontificado; se encuentran referidos en mi alocución que conocéis, i de que os envío algunos ejemplares, para que pueda ser leida por todos aquellos a quienes os pareis conveniente hacerla conocer. Esta pieza probará suficientemente que el triunfo del ejército frances ha sido conseguido sobre los enemigos de la sociedad humana, i deberá, por lo mismo, este triunfo excitar sentimientos de gratitud en todos los hombres honrados de la Europa i del mundo entero.

El Coronel Niel, que me entregó las llaves de una de las puertas de Roma con vuestra muy estimada nota oficial, os llevará la presente. Aprovecho con mucha satisfacción la ida de este sujeto, para expresar mis sentimientos de paternal afección, i la seguridad de las oraciones que dirijo continuamente al Señor por vos, por el ejército frances, por el Gobierno i por toda la Francia.

Recibid la bendición apostólica que os doi de corazón.

Gaeta, 5 de julio de 1849.

PIO PAPA IX.

Nueva Iglesia de la Inmaculada Concepcion en Londres.

Al mismo tiempo que Dios prueba a los países católicos con azotes casi continuos, parece que quiere procurar a su Iglesia, entre las naciones protestantes, nuevos consuelos i esperanzas de otros países. Obligados la disipación de los ánimos a persistir en llamar la atención sobre acontecimientos tan notables, como el que acaba de ocurrir en Inglaterra presentando en la capital del Imperio Británico un espectáculo digno de consideración. Este acontecimiento, uno de los mas importantes despues del grande acto de emancipación, coincidió fortunadamente con las fiestas de San Ignacio, i de San Pedro *ad vincula*.

No lejos del parque de St James, aunque en uno de los barrios mas retirados, se ha construido una nueva Iglesia a esfuerzos de los RR. PP. Jesuitas, bajo la advocación de la Inmaculada Concepcion. Baste decir que los SS. Scoles, Balmer, Pugin i Wailles de Newcastle han reunido sus talentos en el plan, las decoraciones i vidrieras de este nuevo templo, para estar seguros de que aquel monumento hace honor a los católicos, i no desdice de la capital de Inglaterra.

Despues de muchos años de trabajos i de sacrificios en que los católicos de todas clases han tomado parte con igual celo, al fin el 31 de julio último pudo proceder a su abertura i solemne bendición. Apesar de una reserva modesta que tuvo en severa para dejar el concurso, fué grande la asistencia, fieles todo el día. Desde temprano tanto la iglesia como las galerías quedaron llenas de piadosos devotos.

La función empezó a las once de la mañana, i para lograr realizar esta solemnidad concurren los señores